En la Villa de Mollet del Vallés, siendo las 20 horas y diez minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde Dª Anna Bosch Pareras, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1.979, ratificado por acuerdo de 5 de junio de 1.979, ambos comunicados en forma a Gobierno Civil y a la Generalitat, a los efectos de control de su legalidad, los Tenientes de Alcalde D. Isidro Carpio García, D. Ramón Bellavista Hernández, D. Domingo Miquel Para, D. Arcadi Vivas i Ruixalós, D. Josep Serra i Busquets, D. Benigno Iglesias Abecasis, D. Antonio Sánchez Martín y los Concejales Dª Carmen

ALCALDÍA

Call Truyols, dizo, Truyol, D. Pedro Sentís Nicolau, D. Alvaro Yáñez de la Cruz, D. Juan Expósito López, D. Angel Cunit i Tugas, D. Joan Ferrando i Oriol, D. Juan Gordi i Cunit, D. Antonio Martínez Trujillo, D. Antonio Mendoza Bermejo y D. Ramón Nora Polo, dando fe del acto el Secretario General de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Reina y asistiendo como Interventor Habilitado Dª Josefina Plana Coll.

Se hace constar que: cuando se estaba tratando el punto 3º del Orden del Día comparece D. José Torrecillas Moreno, siendo las 20 horas y 12 minutos y en el punto nº 4, siendo las 20 horas y 15 minutos el Concejal D. Leonardo Alarcón Ruiz, pasando ambos a ocupar sus respectivos escaños, dejando de concurrir D. Angel Rodríguez González.

Por el infrascrito Secretario se da cuenta a la Corporación y así se hace constar en Acta, que, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1979, no existe causa de fuerza mayor para que se celebren en el Casal Cultural las sesiones del Ayuntamiento Pleno.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, y tratar de los asuntos incluídos en el Orden del Día:

1º LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Presidencia declara iniciado el acto, y de su orden, se procede a dar lectura del acta de la sesión última, que corresponde a la extraordinaria celebrada el pasado día 29 de octubre de 1979, siendo aprobada por unanimidad, sin enmienda alguna, acordándose también su

transcripción al correspondiente Libro de Actas, que deberán firmar los Señores que asistieron a la misma.

2º PROPUESTA ADQUISICION, POR CONCIERTO DIRECTO, COPIADORA PLANOS.

Atendida la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde de Urbanismo Sr. Bellanista, en orden a adquirir por concierto directo, de la Empresa "Hegra Reproductora S.A." una Reproductora de planos marca "OCE 208" y una mesa metálica con cajón, por importe de 167.475-pts. previo informe favorable de Intervención y con cargo a la partida 6.1104 del Presupuesto Ordinario, por unanimidad, se acuerda aprobar la expresada propuesta por la cuantía señalada, facultando a la Alcaldía-Presidencia para formalizar la adquisición.

3º PROPUESTA ADQUISICION, POR CONCIERTO DIRECTO, IMPRESOS PARA LA CONFECCION FICHAS Y RECIBOS SUMINISTRO AGUA.

Atendida la propuesta que formula Intervención de Fondos, en orden a adquirir por concierto directo, de la Empresa "Suministros Contables S.A", de "formularios y hojas suncontinuo, para confección de fichas y recibos para padrones Tasa suministro de agua potable" por importe de 220.226-pts previo informe favorable de Intervención y con cargo a la partida 2.113, por unanimidad se acuerda aprobar la expresada propuesta por la cuantía señalada, facultando a la Alcaldía-Presidencia para formalizar la adquisición.

Se hace constar que cuando se debatía este punto, siendo las 20 horas y 12 minutos se incorpora el Concejal D. José Torrecillas Moreno, quien pasa a ocupar su escaño correspondiente.

ALCALDÍA

4º PROPUESTA ENCARGAR AL IMGGMIERO MUMICIPAL VARIOS PROYECTOS.

Dada cuenta de la propuesta que formula el Concejal Sr. Ferrando, de encargar la redacción a los Servicios Técnicos Municipales de Ingeniería de los siguientes proyectos:

a) Cambio de conducciones de agua potable de la calle Cayetano Vinzia.

b) Instalación Energía eléctrica al pozo de los "Pinetons"

c) Conducción de agua de los "Pinetons" a la calle Ferrocarril.

Lo que sometido a consideración de los señores reunidos es aprobado en todos sus términos por unanimidad.

Se hace constar que cuando se deliberada este punto, siendo las 20 horas y 15 minutos se incorpora el Concejal D. Leonardo Alarcón Luis, pasando a ocupar su escaño correspondiente.

5º PROPUESTA RESTABLECER COMUNICACION CEMENTERIO MUNICIPAL DEL LUGAR SEPARADO "CEMENTERIO CIVIL"

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo se da cuenta del mandato normativo que establece la Ley de Cementerios de 3-11-78 en su disposición transitoria 1ª, y en consecuencia por unanimidad se acuerda:

a) Que por los Servicios Técnicos Municipales se redacte un estado de mediciones de la obra.

b) Que por la Brigada Municipal de Obras se ejecute la misma, previo informe favorable de Intervención.

6º CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICION

PLAZA ARQUITECTO MUNICIPAL.

Atendidas las necesidades del Servicio en orden a la redacción, desarrollo y gestión del planeamiento urbanístico municipal, y previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 octubre de los corrientes, se somete a la consideración de los Señores reunidos la necesidad de proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal, mediante concurso-oposición, y previa deliberación, por unanimidad, se acuerda:

1º Solicitar de la Dirección General de Administración Local la preceptiva autorización para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Municipal mediante concurso-oposición, conforme dispone el artículo 96 del R.D. 3046/77, de 6 de octubre.

2º Aprobar las Bases a que se ajustará el Concurso-oposición, caso de obtenerse la autorización, y una vez obtenida se seguirán los correspondientes Trámites de anuncio de la convocatoria en los B.B.O.O.

7º PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO ADJUDICAR TRABAJOS CONFECCIÓN PLANO FOTOGRAMETRICO DEL TERMINO MUNICIPAL.

A propuesta de la Comisión de Urbanismo, y por unanimidad, se acuerda:

1) Aprobar en todos sus extremos los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativos y Técnico Facultativas para contratar por concurso, la confección del "Plano Fotogramétrico del Término Municipal de Mollet", con las siguientes especificaciones en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas:

a) Precio máximo del concurso: 3.000.000 pts.

b) Plazos: los planos serán entregados provisionalmente en el plazo de 9 meses, a contar

desde la notificación de la adjudicación definitiva, y la recepción definitiva se efectuará a los 9 meses de la provisional.

c) Pagos: Mediante certificación del Arquitecto con cargo al Presupuesto ordinario de 1.980.

d) Fianza provisional del 2 por ciento del tipo y garantía definitiva del 4 por 100 de la cantidad remate de adjudicación

e) Gastos: a cuenta del adjudicatario, anuncios, formalización contrato, tributos locales y estatales.

2º Exponerlo al público por plazo de ocho días hábiles para oir reclamaciones conforme al art. 24 del Reglamento de Contratación Corporaciones Locales mediante anuncio en el B.O.P.

8º SOLICITUD INMOBILIARIA ROGER DE LAURIA S.A. RECTIFICACIÓN PROPUESTA DONACION PARVULARIO GUARDERÍA INFANTIL.

Atendida la instancia presentada por D. Luis Serra Serra y D. Tomás Cuadrado Escudero en representación de la Inmobiliaria Roger de Lauria S.A. en que se solicita, que en relación con la donación efectuada al Ayuntamiento de un Parvulario Guardería, a título de donación, según se hizo constar en el acuerdo del Pleno de 3-IX-1.979, sea modificado por el de compraventa por el precio de una peseta.

Y asimismo se introduzca en el mencionado acuerdo. la condición por la que tendrán preferencia en la ocupación de plazas escolares de la guardería las familias propietarias de viviendas el "dicho" en primera trans-

misión que habiten en el Conjunto Residencial Roger de Lauria.

Leído el informe emitido por Secretaría, y previa amplia deliberación de los Señores reunidos, por unanimidad se acuerda:

a) Modificar el acuerdo de 3-IX-1979 sustituyendo el concepto de donación po el "de compraventa por el precio de una peseta", a fin de justificar a efectos fiscales la correspondiente desgravación por parte de la Inmobiliaria. Y ello con la obligación de renunciar a los posibles derechos que del cumplio se deriven frente a este Ayuntamiento y de resarcir los perjuicios que puedan comportar a esta Corporación ante cualquier otro organismo de la Administración Pública.

b) Recomendar a la Junta Municipal de Enseñanza u organismo que la sustituya que se rija, como hasta ahora se ha venido siguiendo, el criterio de proximidad para la atribución de puestos escolares vacantes.

c) Rectificar la descripción del bien inmueble en el siguiente sentido:

"Edificio de Planta baja y cubierta para Parvulario-Guardería Infantil construído a expensas de Inmobiliaria Roger de Lauria S.A, sin que nada se deba por materiales, sito en Mollet del Vallés y en el patio de manzana comprendido entre las calles Roger de Lauria, Cayetano Ventalló, Carmen y Riera Seca que linda al Norte con Comunidad de Propietarios de la c/. Roger de Lauria nº 43, e Inmobiliaria Roger de Lauria S.A, al Sur, con Inmobiliaria Roger de Lauria, al Este con Inmobiliaria Roger de Lauria y las propiedades de Carmen Lauz y Jesús

Trastínez, al Oeste con Comunidad de Propietarios de la calle Roger de Lauria nº 43, y con c/ Roger de Lauria, por donde se accede al patio de manzana, tiene una superficie de 1.567'19 m² y está compuesto, de un primer núcleo, en la entrada por la calle Roger de Lauria en el que ubican: Hall con 19'81 m², Secretaría con 8'86 m², Directorio con 11'54 m², Sala de profesores con 10'65 m², dos servicios con 7'34 m² y pasillo con 13'20 m² que comunicará a un porche de 2 m. de ancho, que una al otro núcleo del edificio en donde se hallan 8 aulas para bebés con un total de 53'09 m² con comunicación directa con sala para biberones (7'03 m²), baño para bebés (5'04 m²) servicio con 2'83 m², botiquín 6'93 m² y servicios con 8'23 m² y hueco para coches con 87'63 m² a continuación existen 3 aulas para niños con un total de 153'98 m², una sala comunitaria con 76'70 m², comedor para niños con 72'61 m², comedor para profesores con 15 m², cocina con entrada independiente, con 25,25 m², Trastero con 8'03 m² y servicios independientes para niños y niñas con 27 m². El porche que une los dos núcleos continúa cubriendo la parte delantera perimetral de este 2do. núcleo. Toda la obra consta de 703 m² construídos.

9º <u>PROPUESTA MODIFICACIÓN "BASES ALQUILER DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS."</u>

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobernación, se somete a consideración de los Sres. reunidos la modificación a introducir en el acuerdo plenario de 2 julio 1979, por el que se aprobó las "Bases de Al-

quiler de viviendas para funcionarios."

Dado que dichas Bases exigen en cuanto a la legitimación para tomar parte en dicho concurso, que los aspirantes deben "ser funcionarios en situación de servicio activo" quedando excluidos otro tipo de personal empleado en este Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad se acuerda:

1) Modificar el acuerdo citado, quedando la Base VIII1ª) redactada en los siguientes términos:

Legitimación activa

Podrán tomar parte en dicho concurso de adjudicación de viviendas:

"El personal que prestara servicios profesionales en este Ayuntamiento que estuvieran sometidos a la legislación de Derecho administrativo."

2) Someter a previa información pública por espacio de OCHO DIAS HABILES, anunciándose en el B.O.P., para que puedan formularse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, en su caso, y se seguirán los trámites reglamentarios del concurso.

10º PROPUESTA UTILIZACION EDIFICIO DE CORREOS

Atendidas las diversas peticiones realizadas por las Concejalías de este Ayuntamiento y Entidades públicas y privadas domiciliadas en esta Villa, se propone que el edificio sito en la c/. Jaime I nº30, sea distribuído entre las mismas, y previo un amplio debate por Secretaría se hace constar que se tenga en cuenta que el expresado edificio está afectado por la concesión de un préstamo hipote-

CALDIA - VALLES

cario por la Caja Postal de Ahorros para la construcción de 22 viviendas y locales asimismo, a petición del Sr. Torreallas se hace constar que las Centrales Sindicales. CNT, CCOO. y USUT, solicitan al Ayuntamiento la cesión de un local en dicho edificio para la instalación de una oficina de empleo y por los Srs Concejales asistentes, con el voto en contra del Sr. Serdi, se acuerda:

Efectuar la siguiente distribución:

A) 1ª planta: Cruz Roja y Oficinas de colocación.

2ª planta: Casal de la Juventud.

3ª planta: Servicios Técnicos con 217'87 m².

Diario de Inollet

Centro de Planificación Familiar con 110'50 m².

4ª planta: Reserva Ayuntamiento

5ª planta: Reserva Ayuntamiento

Ático: Radio Inollet

B) Ceder a precario el uso, con carácter provisional, de los citados locales a las entidades siguientes:

Cruz Roja

Diario Inollet

Radio Inollet

Oficinas de Colocación al Ministerio de Trabajo

Centro de Planificación Familiar

con el objeto de que puedan utilizarlos para fines sociales propios de las mismas y con la prevención y obligación de conservarlos a su costa en el estado de buen uso en que se encuentran, debiendo dejarlo libre, vacuo y expédito en el momento en que el Ayuntamiento lo disponga, así como mientras se hallen

usándolo deberán conservarlo en buen estado de salubridad e higiene.

11º PROYECTO PARA LA INSTALACION ELECTRICA DESTINADO AL COLEGIO SANT JORDI Y ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL

En relación a las obras de suministro eléctrico para una potencia de 400 Kw/A, para el Colegio de E.G.B. Sant Jordi y la Escuela de Formación Profesional que por este Ayuntamiento Pleno fueron contratadas por emergencia en sesión de 11-VII del presente año, con la Compañía Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A. por la cantidad de 2.906.079'- pts, se da cuenta por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, de la variación del precio habida como consecuencia de no haber sido posible ejecutar las expresadas obras por interesar FECSA el abono previo de una cantidad a cuenta, equivalente al cincuenta por ciento.

Por lo que habiendo transcurrido algún tiempo desde la anterior oferta, a la vista de nuevo escrito de 3 del actual de FECSA, los costos han quedado incrementados, cifrándose en la actualidad en 3.003.750'- pts. por haber quedado desfasada la primitiva propuesta de suministro eléctrico.

Previa deliberación y por unanimidad, se acuerda:
Incrementar hasta 3.003.750'-pts, aquella cantidad adecuándola al nuevo costo de las obras, y atendido informe de Intervención de haberse satisfecho 1.453.039'- pts a FECSA por este concepto, incluir la diferencia en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.980.

12º RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL POR EL SR. YAÑEZ.

ALCALDÍA - VALLÉS

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación de la renuncia presentada por D. ALVARO YAÑEZ DE LA CRUZ ante la Corporación, motivada única y exclusivamente por razones personales.

En consecuencia, conforme a lo prevenido en los arts. 27 y 28 de la Ley 39/1.978 de 17 de julio, y la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1.979, deberá darse cuenta de la mencionada renuncia a la Junta Electoral de zona, a los efectos de expedición al candidato de la lista del Partit Socialista Unificat de Catalunya que corresponda de la correspondiente credencial, Tras lo cual deberá tomar posesión del cargo ante el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Quedando los Señores reunidos enterados.

MOCIONES DE URGENCIA

A los efectos prevenidos en el artículo 208 del Reglamento de Organización, se somete a los señores reunidos la urgencia de tratar en esta sesión los siguientes asuntos:

1º) Formulada por la Sra Call y el Sr. Iglesias "sobre la cesión a precario del Parvulario-guardería ubicado en el Conjunto Residencial Roger de Lauria a la "CLAR D'INFANTS PATUFETS", y su adecuación para la entrada en funcionamiento este curso escolar".

2º) Formulada por el Sr. Yáñez, en el sentido de a) "Solicitar al Ministerio de Justicia la inmediata libertad de las personas sometidas a proceso por delitos de aborto, en el ámbito de las Audiencias Territoriales de Bilbao

y Barcelona,"

b) "Dirigirse al Parlamento, solicitando que con la urgencia debida se tramite la Ley que recoja ese tema".

1º) Estando debatiendo la primera moción de urgencia, se ausenta el Sr. Ibera, siendo las 21 horas y 30 minutos.

Sometida a votación sobre si debe de considerarse de urgencia el tratar este asunto en esta sesión, es aprobado por unanimidad.

Justificada a juicio de la Presidencia y Señores Concejales la urgencia del asunto y con el voto en contra del Sr. Gordi, se acuerda:

a) Ceder a precario, el curso, "digo" durante el curso 1979-1980 el uso del citado Parvulario-guardería a la entidad "LLAR D'INFANTS PATUFETS", al objeto de que puedan utilizarlo para los fines sociales propios de aquella sin fines de lucro y con la prevención y obligación de conservarlos en el estado de buen uso en que se encuentran, debiendo dejarlo libre, vacuo y expédito en el momento en que el Ayuntamiento lo disponga; asimismo mientras se hallen usándolo deberán conservarlo en buen estado de salubridad e higiene.

b) Que la consignación prevista en el Presupuesto Ordinario para el 2º semestre de 1.979, para tales fines, se destine a adecuar y acondicionar dichos locales para su entrada en funcionamiento dentro de este curso.

c) Que se prevean consignaciones en el Presupuesto de 1.980 para distribuirlas con un criterio de equidad entre todas las guarderías de Mallet evitando discriminaciones.

2º) Sometida a votación la segunda

moción, sobre si debe de considerarse de urgencia el tratar este asunto en esta sesión es aprobado por 15 votos a favor y el voto en contra del Sr. Cumí, Ferrando, Cardi y Viñas.

a) Entrando en el fondo del asunto con 18 votos a favor y el voto en contra del Sr. Ferrando, se acuerda:

Solicitar al Ministerio de Justicia la inmediata puesta en libertad de las 11 mujeres de Bilbao y las 4 de Cerdanyola sometidas a proceso por delitos de aborto, en los Juzgados correspondientes.

b) Y por unanimidad de los 19 miembros presentes, se acuerda dirigirse al Parlamento, solicitando que con la urgencia debida se tramite una Ley que recoja este tema del aborto.

13º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Cumí y el Sr. Carpio se da cuenta de la petición que han formulado por escrito, con las firmas reglamentarias, a la Alcaldía-Presidencia de convocatoria de un Pleno extraordinario al objeto de tratar el "Programa de actuación municipal" elaborado por el C. i U. y el P.S.C.-P.S.O.E.

Estando tratando este tema se ausenta el Sr. Torrecillas, siendo las 22 horas y 45 minutos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día de la fecha, S.Sª levantó la sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a mi los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.

En la Villa de Mollet del Vallés siendo la veinte horas y cuarenta minutos del día